



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MORALES

"Gobierno transparente y participativo"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 178-2020-MDM

Morales, 14 de Octubre del 2020.

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Distrital de Morales es el Órgano de Gobierno del Distrito de Morales, con personería jurídica de derecho público y autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia y canal inmediato de participación vecinal en los asuntos públicos; de conformidad con lo dispuesto por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y la Constitución Política del Perú;

Que, siendo el Alcalde, el Representante Legal de la Municipalidad y su máxima Autoridad Administrativa de acuerdo a lo establecido en la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, en su Artículo 20° Inc. 20 establece: Delegar sus atribuciones políticas en un Regidor hábil y las administrativas en el Gerente Municipal;

Que, en uso de sus atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú y la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Encargar las atribuciones políticas y de representación a partir del día **MIÉRCOLES 14/10/2020** al día **MIÉRCOLES 21/10/2020** al Señor **RICHARD SÁNCHEZ HERRERA - Regidor de la Municipalidad Distrital de Morales**, por tener que ausentarse el Suscrito – Alcalde de la Municipalidad Distrital de Morales a la ciudad de **Lima, en comisión de servicios**, para realizar las gestiones en el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, Congreso de la República, Ministerio de Agricultura y Riego, Ministerio de Economía y Finanzas, sobre los proyectos:

- "Creación del Servicio de Agua Potable y Alcantarillado Sanitario de 25 sectores al Margen Derecho del Río Cumbaza en el Distrito de Morales- Provincia de San Martín- Departamento de San Martín", con C.U. N°2487565.
- Mejoramiento de la Infraestructura Vial del Jr. Francisco Pizarro cuerdas 01 a la 07 y Jr. San Martín cuerdas 01 a la 04, Distrito de Morales, Provincia de San Martín- Departamento de San Martín", Código Unificado 2483169.
- Mejoramiento de la Infraestructura Vial Urbana de los Jirones: Jr. Miguel Grau Cdra. 01 a la 03, Jr. Francisco Torres Cdra. 01 a la 08, Jr. Moyobamba Cdra, 01 a la 07. Emp. Carretera Oasis, en la Localidad de Morales, Distrito de Morales, San Martín- San Martín", CUI N° 2470800.
- "Creación del Servicio de Protección con Defensa Ribereña en Ambas Márgenes del Río Cumbaza (KM 0+000 al KM 0+830), en el Sector el Vado del Distrito de Morales- Provincia de San Martín - Departamento de San Martín" CODIGO: 2467372.
- Coordinación con el Ministerio de Economía y Finanzas, sobre los adicionales de las obras en ejecución y de los proyectos a presentar.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MORALES

"Gobierno transparente y participativo"

ARTÍCULO SEGUNDO.- Encargar las atribuciones administrativas a partir del día **MIÉRCOLES 14/10/2020** al día **MIÉRCOLES 21/10/2020** al Señor **MAX ENRIQUE GRANDEZ PÉREZ – GERENTE MUNICIPAL** de la **Municipalidad Distrital de Morales**, por tener que ausentarse el Suscrito – Alcalde de la **Municipalidad Distrital de Morales** a la ciudad de **Lima, en comisión de servicios**, para realizar las gestiones en el **Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, Congreso de la República, Ministerio de Agricultura y Riego, Ministerio de Economía y Finanzas**, sobre los proyectos:

- "Creación del Servicio de Agua Potable y Alcantarillado Sanitario de 25 sectores al Margen Derecho del Río Cumbaza en el Distrito de Morales- Provincia de San Martín- Departamento de San Martín", con C.U. N°2487565.
 - Mejoramiento de la Infraestructura Vial del Jr. Francisco Pizarro cuerdas 01 a la 07 y Jr. San Martín cuerdas 01 a la 04, Distrito de Morales, Provincia de San Martín- Departamento de San Martín", Código Unificado 2483169.
 - Mejoramiento de la Infraestructura Vial Urbana de los Jirones: Jr. Miguel Grau Cdra. 01 a la 03, Jr. Francisco Torres Cdra. 01 a la 08, Jr. Moyobamba Cdra. 01 a la 07. Emp. Carretera Oasis, en la Localidad de Morales, Distrito de Morales, San Martín- San Martín", CUI N° 2470800.
- "Creación del Servicio de Protección con Defensa Ribereña en Ambas Márgenes del Río Cumbaza (KM 0+000 al KM 0+830), en el Sector el Vado del Distrito de Morales- Provincia de San Martín - Departamento de San Martín" CODIGO: 2467372.
- Coordinación con el Ministerio de Economía y Finanzas, sobre los adicionales de las obras en ejecución y de los proyectos a presentar.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



Pepe Hugo Velázquez Rengifo
ALCALDE